



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

20 de enero de 2004

El Banco de México anuncia que durante el periodo del 2 de febrero al 30 de abril de 2004 subastará diariamente 45 millones de dólares. Dicho monto se determinó de acuerdo a lo estipulado en la Circular-Telefax 18/2003 como se ilustra en el siguiente cuadro.

Subasta de Dólares en el Mercado Cambiario del 2 de febrero al 30 de abril de 2004 (millones de dólares)	
(A) Saldo de la reserva de activos internacionales ¹ al 17/10/03	52,183
(B) Saldo de la reserva de activos internacionales al 16/01/04	57,331
(C) Venta de Dólares durante el Periodo del 20/10/03 al 16/01/04	446
(D) <i>Monto Trimestral Base para las Ventas = [B-(A-C)] * 0.5</i>	2,797
(E) <i>Número Días Hábiles en el Periodo</i>	62
(F) Monto Diario a vender² = (D) / (E)	45

1/ Para estos efectos por reserva de activos internacionales se entenderá la señalada en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Conforme al numeral 1 de la Circular-Telefax 18/2003, esta cifra se redondea a millones de dólares conforme al entero más próximo.

El próximo periodo de cálculo para la acumulación de reservas de activos internacionales será del 16 de enero al 16 de abril de 2004. El 20 de abril de 2004 se anunciará el monto de dólares a vender durante el periodo del 3 de mayo al 30 de julio de 2004.

El saldo mínimo de la Reserva Internacional al 16 de abril de 2004 para activar el Mecanismo de Venta de Dólares durante el período del 3 de mayo al 30 de julio de 2004 será de 55,181 millones de dólares.